



## MEMORIA PROYECTO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2015

El proyecto de previsión de ingresos y gastos de Egemasa para el ejercicio 2015 que se eleva al Consejo de Administración para su formación, en los términos que previenen los artículos 20 y 28 de los Estatutos de la sociedad, ha sido elaborado, tal y como disponen los mismos por la Gerencia de la Empresa.

Para este ejercicio se mantiene la línea de los últimos años, tratando de llevar a cabo una asignación del gasto lo más eficaz, eficiente y económica posible, llevándose a cabo un esfuerzo notable para que la línea de contención incida lo menos posible en el nivel de servicios que presta la empresa. No obstante, y en la medida de lo posible, se prevé implementar un refuerzo de personal en los servicios de Aseo Urbano y Parques y Jardines. Parte de ese refuerzo consiste en una reorganización dentro de la estructura general municipal, reorganización que se llevaría a cabo al amparo de la Disposición Adicional 13ª del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015, procediendo a la contratación de personal proveniente de Sodepo, en la medida que en dicha Sociedad se produjera un excedente de mano de obra y así se pusiera de manifiesto.

El proyecto de previsión que se presenta se ha realizado escrupulosamente sobre la base de la ejecución que han tenido las diversas partidas durante el ejercicio 2014, habiéndose tenido en cuenta de forma adicional algunas cuestiones cuyo alcance se conoce y que no guardan correlación con la ejecución producida en el ejercicio inmediato anterior.

El total del presupuesto ordinario para 2015, asciende a la cantidad de 3.975.935,35 €, lo que supone un aumento aproximado respecto al ejercicio 2014 del 6,31%. Por su parte, la facturación municipal prevista asciende a 3.768.506,99 €, lo cual supone un incremento con respecto al ejercicio 2014 del 4,72%. El aumento de la facturación es inferior al aumento del presupuesto en su globalidad debido a los mayores ingresos previstos de otros clientes al margen del propio Ayuntamiento. Del lado de las inversiones se prevé un importe de 302.984 €, I.V.A. incluido, frente a los 423.312,47 € del ejercicio anterior, manteniéndose, por tanto, el esfuerzo en este apartado.

### **Consideraciones generales:**

A nivel general, el proyecto de previsión de ingresos y gastos que se presenta al Consejo de Administración para su formulación, supone mantener la línea marcada en los últimos años, si bien incorpora algunas cuestiones que



resultan una novedad respecto al ejercicio inmediato anterior, cuales son, principalmente las siguientes:

El gasto contemplado en el área de gestión de RCD's sigue su senda de reducción ante la clausura del vertedero situado en el callejón alto de la localidad, consignándose únicamente gastos para la ultimación del proyecto de sellado y para labores de mero mantenimiento y traslado de la báscula a las instalaciones centrales de la empresa.

Se ha presupuestado la partida correspondiente al vertedero de Montalbán, y se están realizando gestiones para abaratar la misma, por cuanto existe un compromiso por parte de Epemasa para reducir el mismo en la cuantía del coste del transporte de residuos al mencionado vertedero. A este respecto, en el área de RSU se ha procedido a la vuelta a la prestación con medios propios del servicio de transporte de residuos al vertedero de Montalbán, tal y como se había planteado en la memoria correspondiente al ejercicio 2014.

Las áreas que experimentan un aumento significativo son las de Aseo Urbano y Parques y Jardines. Y ello en base al refuerzo contemplado en materia de personal en ambos casos, así como a la previsión de retirada de los Eucaliptos que se encuentran en Plaza Nacional, debido al riesgo de caída manifestado por el personal técnico de la empresa, riesgo que ya se puso de manifiesto con motivo de las pasadas lluvias del mes de octubre de 2014.

Por lo que se refiere a la clasificación económica del gasto, las principales cuestiones que merecen un análisis más detenido son las siguientes:

### **Gastos de Personal:**

Se han consignado sobre la base de la ejecución del ejercicio 2014, realizándose, no obstante, una asignación en función de la adscripción del personal a los distintos servicios en la actualidad (esta circunstancia provoca que se aprecie a priori un incremento exagerado en algunas áreas, cuestión que no es tal, sino que obedece a lo ya indicado), de forma que dicha asignación refleje de forma fiel el destino final del gasto, lo cual permitirá un mayor conocimiento de los costes reales en que se incurre por la prestación de cada uno de los servicios que la empresa presta. En este apartado cabe señalar que se mantiene la congelación salarial que venimos soportando en los últimos ejercicios, impuesta por las distintas leyes de Presupuestos Generales del Estado, incrementándose, a priori, la cantidad total consignada en este capítulo por la previsión de mayores contrataciones temporales derivadas de distintas cuestiones, tales como, un nivel de siniestralidad alto, dado que



contamos con aproximadamente una media de cuatro personas en situación de baja de larga duración, nuevas actuaciones sobrevenidas a acometer, como por ejemplo el nuevo parque recepcionado recientemente en Espuny, cambios normativos que provocan un incremento en las cotizaciones a la Seguridad Social, la necesidad de garantizar los servicios de Aseo Urbano y mantenimiento de Parques y Jardines en urbanizaciones periféricas y Aldeas, donde se hace necesario la implementación de un plan extraordinario para la actualización de los citados servicios, etc... No obstante lo anterior, será el devenir del ejercicio y la constatación de que se dan las circunstancias previstas en la legislación, las que marcarán si estas contrataciones son necesarias y si efectiva y legalmente se pueden acometer, lo que determinará la ejecución final de este capítulo.

Señalar que se está trabajando de forma intensa con la sociedad de prevención, para intentar paliar el nivel de siniestralidad, cuestión ésta que, de conseguirse, podrá provocar un cierto ahorro en la ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio.

Cabe señalar también, que se ha dotado la cuantía necesaria para afrontar el pago correspondiente a la parte proporcional de la paga extra de navidad del ejercicio 2012, en lo que se refiere a la parte devengada hasta la entrada en vigor de la norma estatal que suprimió la misma.

A lo largo del ejercicio 2015 se prevé la jubilación de una persona en el área de Mantenimiento.

#### **Gastos en bienes corrientes y servicios:**

Por lo que se refiere al capítulo segundo, gastos en bienes corrientes y servicios, la previsión contenida en el presente proyecto se ha realizado, como se ha apuntado anteriormente, sobre la base de la ejecución del ejercicio 2014 (la cual se acompaña para una mejor comprensión). Especial mención merece en este apartado el correspondiente al suministro de productos químicos (básicamente oxígeno líquido), en el que las medidas implementadas han ido dando sus frutos y actualmente se trata de un gasto contenido que a priori no supone problema alguno para la viabilidad del servicio.

En cualquier caso, cabe señalar que tanto en lo que se refiere a los gastos de personal como a los gastos en bienes corrientes y servicios, la previsión que se realiza se hace sobre la base del principio de prudencia, pudiendo afirmar que, con las medidas implementadas en materia de control de gasto, así como con la experiencia de los ejercicios 2013 y 2014, a lo largo del ejercicio 2015 se podrán generar ahorros que se trasladarán, sin duda, a la ejecución del presupuesto, así como a la facturación municipal, reduciéndose

la misma en la mayor cantidad posible, dado que siendo como somos una empresa pública municipal, nuestro objetivo no es la creación de beneficio, sino un equilibrio entre la prestación de unos servicios de calidad, con el respeto a los principios de eficacia, eficiencia y economía.

Por lo que se refiere a la clasificación por áreas de gasto, cabe señalar que si bien a priori pueden resultar variaciones, tanto en positivo como en negativo, exageradas, éstas no se producen en términos reales, por cuanto obedecen como se ha señalado anteriormente a una reordenación y reasignación de partidas para una mejor asignación de costes, a fin de poder contar con una información lo más fiel posible de cara a la toma de decisiones en los distintos ámbitos.

A continuación se incluye un análisis gráfico de las principales partidas y áreas para una mejor comprensión de las previsiones de gasto para 2014 y sus principales variaciones:

Gráfico 1: Comparativa gastos por clasificación económica 2015/2014.

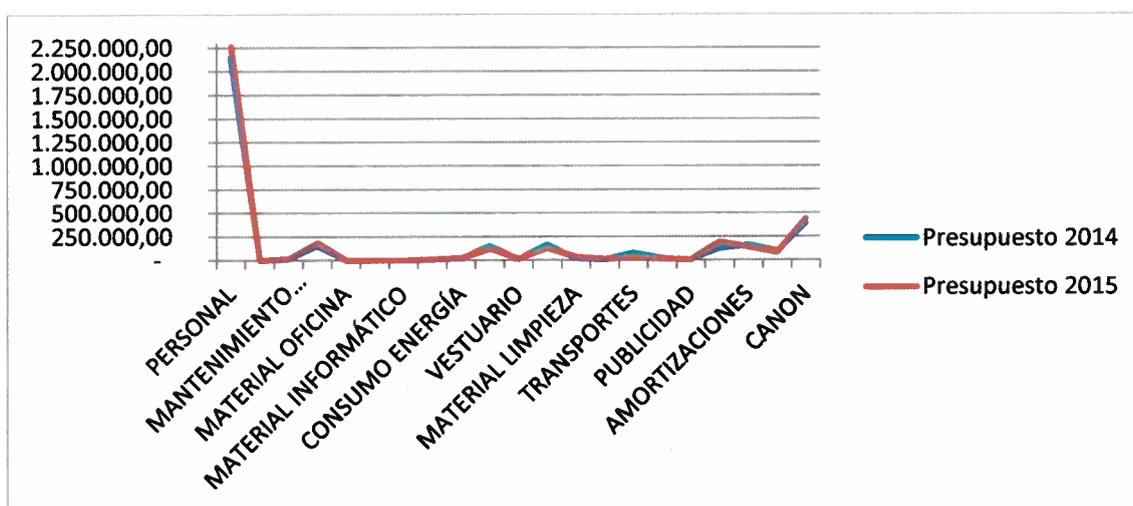
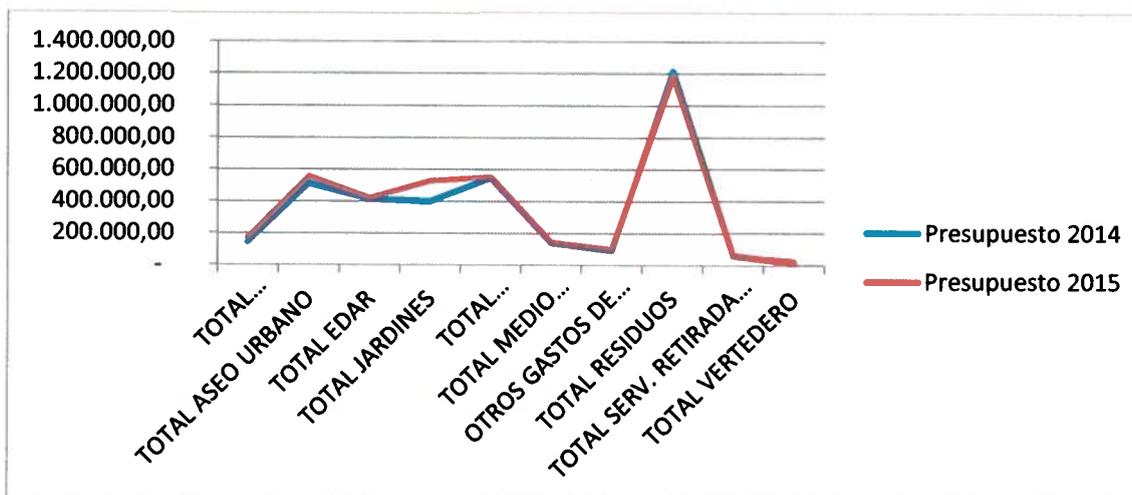


Gráfico 2: Comparativa gastos por áreas 2015/2014.



Por lo que se refiere al apartado de inversiones se ha consignado un importe total de 302.984 € como se ha indicado anteriormente, siendo el desglose de las mismas el siguiente:

**EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTION MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, S.A.  
PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2.015**

INVERSIONES	Base imponible	I.V.A. incluido
<b>Vehículo/s de RSU-AU proyecto 2014</b>	115.000,00 €	139.150,00 €
Adquisición camión carga trasera 12 m <sup>3</sup>	115.000,00 €	139.150,00 €
<b>Adquisición vehículos para Aseo Urbano</b>	50.000,00 €	60.500,00 €
Equipos eléctricos polivalentes, de limpieza, baldeo y carga.	50.000,00 €	60.500,00 €
<b>Dotación de contenedores</b>	32.400,00 €	39.204,00 €
Contenedores de 3.200 litros, fracción orgánica y envases.		
Contenedores de 1.100 litros, fracción orgánica y envases y papeleras.		
<b>Inversiones varias E.D.A.R.</b>	33.000,00 €	39.930,00 €
Reposición de absorbentes químicos para purificación de aire (PRL).		
Adquisición de ventosales para inyección de oxígeno.		
Acelaradores de flujo.		
Filtro de anillas.		
Reposición y cambio de barandillas por acero inoxidable A 316.		
<b>Inversiones varias Parques y Jardines</b>	20.000,00 €	24.200,00 €

Reposición equipo para riegos (tipo motocarro).

Otras reposiciones propias del servicio (sopladoras, cortacesped, desbrozadora....).

**TOTAL INVERSIONES**

**250.400,00 €**

**302.984,00 €**

Se puede observar que prácticamente se realiza un intento por mejorar las condiciones técnicas de la mayor parte de los servicios, dado que se invierte en R.S.U. y A.U., E.D.A.R. y Parques y Jardines.

Puente Genil, 17 de noviembre de 2014

**EL GERENTE**



**Fdo. Francisco Cabezas Jiménez**